



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 10 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

- Resolución Administrativa N° 000027-2023-P-CSJHA-PJ, de fecha 09 de enero del 2023.
- Resolución Administrativa N° 001045-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 04 de noviembre del 2024.
- Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000020-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 18 de septiembre del 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte es la máxima Autoridad de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO: Mediante Resolución Administrativa N° 000034-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 08 de Enero de 2025, en el artículo segundo se designa a partir del dos de enero del dos mil veinticinco, a los Jueces Decanos Suplentes de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el presente año judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

MAGISTRADO	COMPETENCIA
JULIO ARTURO RODRIGUEZ MARTEL Juez Titular del Juzgado Penal Colegiado Supra-provincial de Huaura	Juez Decano de la provincia de Huaura y Oyón
RUBEL CHELEM COTRINA PAREDES Juez Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria – OAF – CEE de Barranca	Juez Decano de la provincia de Barranca y Cajatambo
CESAR ENRIQUE ROMAN TASAYCO	Juez Decano de la provincia de Huaral



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Juez Titular del Primer Juzgado Civil de Huaral.

Existiendo un error en cuanto al Juzgado de procedencia del magistrado Rubel Chelem Cotrina Paredes, debiendo ser lo correcto

MAGISTRADO	COMPETENCIA
JULIO ARTURO RODRIGUEZ MARTEL Juez Titular del Juzgado Penal Colegiado Supra-provincial de Huaura	Juez Decano de la provincia de Huaura y Oyón
RUBEL CHELEM COTRINA PAREDES Juez Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Barranca	Juez Decano de la provincia de Barranca y Cajatambo
CESAR ENRIQUE ROMAN TASAYCO Juez Titular del Primer Juzgado Civil de Huaral.	Juez Decano de la provincia de Huaral

TERCERO: Bajo esta circunstancia involuntaria, se recurre al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, de Procedimiento Administrativo General que regula en el artículo 212°1 la figura legal de “Rectificación de errores” señalando que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, asimismo señala que debe ser realizado de acuerdo a las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

¹ “(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.”

² “(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.”

³ “(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.”

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el error material incurrido en el artículo segundo de la resolución administrativa N° 000034-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha de fecha 08 de Enero de 2025, respecto al Juzgado de procedencia del magistrado Rubel Chelem Cotrina Paredes, siendo lo correcto:

MAGISTRADO	COMPETENCIA
JULIO ARTURO RODRIGUEZ MARTEL Juez Titular del Juzgado Penal Colegiado Supra-provincial de Huaura	Juez Decano de la provincia de Huaura y Oyón
RUBEL CHELEM COTRINA PAREDES Juez Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Barranca	Juez Decano de la provincia de Barranca y Cajatambo
CESAR ENRIQUE ROMAN TASAYCO Juez Titular del Primer Juzgado Civil de Huaral.	Juez Decano de la provincia de Huaral

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la vigencia de las demás disposiciones descritas en la Resolución Administrativa N° 000034-2025-P-CSJHA-PJ.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – Huaura, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Administradores de módulo, de los señores magistrados citados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/anv

